

XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIOS OFRECIDOS A LA CIUDADANÍA
1ER TRIMESTRE



- **Recolección de basura doméstica:** Se realiza directamente por medio del Departamento de Limpia y Recolección de Basura por medio de rutas previamente definidas, y se lleva a cabo de manera gratuita.
- **Recolección de Basura a negocios e industrial:** Este servicio se lleva a cabo a través del Departamento de Limpia y Recolección de Basura, en sus instalaciones y requiere el pago de derechos correspondientes establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla De Valores catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal De 2023, en su Artículos 45 y 46. Se brinda directamente a través del Departamento de Limpia y Recolección de basura al negocio o industria y, su pago se realiza a través de la oficina de Recaudación de Rentas Municipales.
- **Depósito de residuos sólidos Urbanos en Centro de Transferencias:** Se lleva a cabo en las instalaciones del Centro de Transferencias, y requiere el pago de derechos correspondientes establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla De Valores catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal De 2023 en su Artículo 48.
- **Sacrificio de ganado para consumo humano:** Se lleva a cabo en las instalaciones del Rastro Municipal, su pago se lleva a cabo en una caja de Recaudación de Rentas instalada para tal efecto (actualmente no se está brindando el servicio, ya que el Rastro Municipal no está en operación debido a daños sufridos por vandalismo).
- **Servicio de Inhumaciones y exhumaciones:** Este servicio se lleva a cabo a través del Panteón Municipal, y requiere el pago de derechos correspondientes establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla De Valores catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal De 2023, en su Artículo 31, inciso B, y Artículo 32. Se lleva a cabo en las instalaciones del Panteón Municipal, y su cobro se realiza a través de la oficina de Recaudación de Rentas Municipal.
- **Servicio de vacunación Antirrábica:** Aplicación de vacuna antirrábica en las instalaciones del Centro Antirrábica Municipal a la ciudadanía que lo solicite; así como campañas y jornadas de trabajo realizadas tanto en la Zona Urbana y como Rural (incluye el traslado de personal a donde quiera que se requiera, así como el mantener refrigerada la vacuna para que no se deteriore), este servicio es gratuito.
- **Vacuna triple canina, múltiple canina y felina:** este servicio requiere el pago de los derechos correspondientes establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla De Valores catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal De 2023, en su Artículo 58, inciso A, y se lleva a cabo en las instalaciones del Centro Antirrábico.
- **Alimentación (por día):** este servicio requiere el pago de los derechos correspondientes establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla De Valores catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal De 2023,

XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIOS OFRECIDOS A LA CIUDADANÍA
1ER TRIMESTRE



en su Artículo 58, inciso B, y aplica cuando se va a recuperar una mascota o se realiza una adopción.

- **Desparasitación:** este servicio requiere el pago de los derechos correspondientes establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla De Valores catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal De 2023, en su Artículo 58, inciso C y D, y se lleva a cabo en las instalaciones del Centro Antirrábico.
- **Adopción de mascotas:** Se lleva a cabo en las instalaciones del Centro Antirrábico con la rehabilitación de los animales ingresados, para darlos en adopción (incluye: limpieza, supervisión médica y darlos en adopción, además de la supervisión de los caninos adoptados mediante recorridos), este servicio requiere el pago de los derechos correspondientes establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla De Valores catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal De 2023, en su Artículo 58, inciso I.
- **Servicio de esterilización de mascotas (Ovariectomía canina y felina y Orquiectomía):** Este servicio se lleva a cabo a través del Centro Antirrábico Municipal, en sus instalaciones y requiere el pago de derechos correspondientes establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla De Valores catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal De 2023, en su Artículo 58, incisos E, F y G; la esterilización será obligatoria para cualquier mascota que salga del Centro Antirrábico.
- **Eutanasias:** Este servicio se lleva a cabo a través del Centro Antirrábico Municipal, en sus instalaciones y requiere el pago de derechos correspondientes establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla De Valores catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal De 2023, en su Artículo 58, inciso J.
- **Devolución de caninos capturados a sus dueños:** Este servicio se lleva a cabo a través del Centro Antirrábico Municipal, en sus instalaciones y requiere el pago de derechos correspondientes establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla De Valores catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal De 2023, en su Artículo 58, inciso K.
- **Reclusión de caninos para su observación clínica:** Este servicio se lleva a cabo a través del Centro Antirrábico Municipal, en sus instalaciones y requiere el pago de derechos correspondientes establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla De Valores catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal De 2023, en su Artículo 58, inciso L; el cual aplica en caso de ataque canino.
- **Servicio de Alumbrado Público:** Se brinda por parte del Departamento de Alumbrado Público a través de rondines de supervisión, y de la atención de reportes ciudadanos

XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIOS OFRECIDOS A LA CIUDADANÍA
1ER TRIMESTRE



realizado ante la Dirección de Obras y Servicios Públicos, para la ubicación y reparación de luminarias, no tiene costo.

- **Servicio de reparación de semáforo:** Se brinda por parte del Departamento de Alumbrado Público a través de reportes ciudadanos y recorridos de revisión para la ubicación y reparación de semáforos, es un servicio gratuito.
- **Servicio de mantenimiento de áreas verdes:** Se brinda por parte de parques y jardines a todas las áreas verdes públicas (consiste en limpieza, riego, recolección de residuos producto de la limpieza y demás que cada área verde requiera), es un servicio gratuito.
- **Servicio de Poda de árboles en Vía Pública:** Se realiza con personal especializado del Departamento de Parques y Jardines en áreas públicas sin costo alguno; u ocasionalmente en área privadas cuando representa un riesgo para la seguridad del público, no tiene costo, pero requiere ser avalado por la Dictamen de Protección Civil.
- **Servicio de bacheo de vialidades:** Se lleva a cabo por el Departamento de Mantenimiento de Vialidades a través de cuadrillas de bacheo (incluye la compra, traslado y vertido de material asfáltico desde fuera de la ciudad), es un servicio gratuito.
- **Servicio de Motoconformado de Vialidades:** Se lleva a cabo por el Departamento de Mantenimiento de Vialidades (incluye el traslado de maquina motoconformadora y su combustible a diferentes puntos de la Zona Urbana y Rural del Municipio, así como el personal encargado de su operación y mantenimiento), se ofrece de manera gratuita.
- **Servicio de instalación de alto:** Se lleva a cabo por parte del Departamento de Mantenimiento de Vialidades (incluye el traslado de personal y material para la instalación), se debe acudir previamente a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal para solicitarlo por escrito y envíen a un perito que de aprobarla generarán una factibilidad para su instalación (la solicitud debe incluir croquis, ubicación exacta y firmas de los vecinos), este servicios es gratuito y se lleva a cabo una vez se recibe en la Dirección de Obras y Servicios Públicos la orden de factibilidad.
- **Servicio de instalación de tope:** Se lleva a cabo por parte del Departamento de Mantenimiento de Vialidades (incluye el traslado de personal y material para la instalación), se debe acudir previamente a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal para solicitarlo por escrito y envíen a un perito que de aprobarla generarán una factibilidad para su instalación (la solicitud debe incluir croquis, ubicación exacta y firmas de los vecinos), este servicios es gratuito y se lleva a cabo una vez se recibe en la Dirección de Obras y Servicios Públicos la orden de factibilidad.
- **Servicio de limpieza de pluviales:** Se realiza por el Departamento de Servicios Generales antes y durante la temporada de lluvias, es un servicio gratuito.

**XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SERVICIOS OFRECIDOS A LA CIUDADANÍA
1ER TRIMESTRE**



- **Servicio de Pintura de Vialidades:** Se lleva a cabo por parte del Departamento de Mantenimiento de Vialidades (incluye el traslado personal y material para la aplicación de pintura), este servicio es gratuito a excepción de la pintura de cordones de banquetas, el cual puede requerir un pago de derechos en recaudación de Rentas Municipales.

